



Buenos Aires, 3 de junio de 1961.-

Expte. 95.398/56.-

VISTO:

la resolución nº 506 dictada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 3 de mayo último, mediante la cual se aprueban las equivalencias entre materias pertenecientes a distintos planes de la carrera de Sociología, y

CONSIDERANDO:

lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

R e s u e l v e :

Art. 1º.- Ratificar la resolución nº 506 dictada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras cuyo texto se transcribe a continuación:

"Art. 1º.- Aprobar las siguientes equivalencias de las materias pertenecientes a los planes de estudio de la carrera de Sociología:

<u>Plan anterior</u>	<u>Plan actual</u>
Sociología General I	por Sociología sistemática
Sociología General II	por Teoría Sociológica
Historia Social	por Historia Social General
Metodología Estadística	por Elementos de Metodología Estadística
Sociología Especial I	por Sociologías Especiales
Antropología Cultural	por Antropología Social.

"Art. 2º.- Para los planes de estudio antiguos de las carreras de Historia, Filosofía y Ciencias de la Educación, las asignaturas Sociología Sistemática, Sociología General I, Sociología General II y Teoría Sociológica serán equivalentes a Sociología".

Art. 2º.- Regístrese, hágase saber, pase a la Dirección de Títulos y Planes y archívese.

RESOLUCION Nº 2254 .-

DR. JOSE MARIA MONNER SANS
Julio B. Simón

ES COPIA.-

msa.

Angela A.F. de Pomziés
Directora
Dirección de Despacho del
H. Consejo Superior

Vu folios 84 y 85